



DECRETO DE RECTORIA N°367/2017

CF

Formaliza acuerdo de la Comisión de Centros de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el sentido que prorroga vigencia del Centro que se indica.

VISTOS:

- 1° La solicitud de continuidad presentada por el Centro Edith Stein, a la Comisión de Centros de la Universidad, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento del Centro, promulgado por Decreto de Rectoría N°327/2014, de 20 de Octubre de 2014;
- 2° El Decreto N° 259/2014 de 11 de Agosto de 2014, que oficializó la creación del Centro;
- 3° El acta de acuerdos de la Comisión de Centros de fecha 26 de Septiembre de 2017, que da cuenta de la opinión favorable de la Comisión para la renovación del Centro Edith Stein;
- 4° Lo informado por la señora Secretaria General de la Universidad;
- 5° Las atribuciones que me confiere el artículo 37° de los Estatutos Generales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

DECRETO:

Formalizase acuerdo de la Comisión de Centros de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el sentido que prorroga vigencia del Centro Edith Stein, retroactivamente, a contar del 11 de Agosto de 2017 y hasta el 10 de Agosto de 2020.

Comuníquese, publíquese y archívese.-
Santiago, 11 de Diciembre de 2017.-

MARIA ELENA PIMSTEIN SCROGGIE
Secretaria General

IGNACIO SANCHEZ DIAZ
Rector

VRA/ab

Cumplase 14/12/2017
M. Pimstein